



## ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 39/2015 del 01 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. 02.10.15), se procede a notificar a los sujetos responsables y/o interesados que a continuación se relacionan, **la resolución sobre reclamación previa** que se indica.

La mencionada resolución así como los expedientes estarán de manifiesto en las dependencias de esta Dirección Provincial del S.E.P.E., (**Servicio Público de Empleo Estatal**) **Av. Sant Narcís , n ° 109, 17005 Girona**, por un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo se procederá con los trámites establecidos.

DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	DOMICILIO	C.P. POBLACIÓN
X9949423Z	MUSTAPHA ZIANI	C/FORN 8,2	17470 ST. PERE PESCADOR

En Girona, a 23 de enero de 2019

P.S. Apdo. Siete, 4. RES. SPEE 06-10-08 (B.O.E. 13-10-08)

La Subdirectora Provincial de Gestión Económica y Servicios



Fdo.: Margarita Valero Funes